



PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO

Convocatoria de ayudas a Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, para la digitalización y dotación de material a UAEF definidas en el Programa de Prescripción de Actividad Física y Ejercicio Físico de la Comunidad de Madrid

D./Dña. _____ con
NIF/NIE _____, en representación de la entidad
_____ con NIF _____, beneficiario
de una ayuda regulada por la orden _____ financiada con recursos
provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR),

PRESENTA:

Número de UAEF a las que se va dotar de equipamiento informático, material de valoración de la condición física y/o elementos de identificación de la UAEF

Se debe presentar un presupuesto detallado por cada una de las UAEF a las que se va dotar de equipamiento informático, material de valoración de la condición física y/o elementos de identificación. (Se deberán replicar tantos presupuestos detallados como UAEF se incluyan en la solicitud, estableciendo el orden de prioridad de estas UAEF. (Artículos 9. 1b y 6.4))

Presupuesto detallado:

Nombre de la UAEF: _____

Número de orden de la UAEF: (Según lo establecido en el Artículo 6.4) _____

Se considerarán gastos subvencionables los destinados a dotar a las UAEF de equipamiento informático, material de valoración de la condición física y elementos de identificación de la UAEF recogidos en el apartado segundo 2 de la Convocatoria.

Para la presente UAEF se solicitan los siguientes equipamientos informáticos, materiales de valoración de la condición física y/o elementos de identificación de la UAEF, concretando número de unidades, precios unitarios y precios totales. El importe máximo financiable por UAEF es de 10.000 €.



Elementos de valoración de la condición física de los usuarios del Programa derivados a la UAEF.

MATERIAL	Número máximo de unidades según convocatoria	NÚMERO DE UNIDADES	COSTE POR UNIDAD	COSTE TOTAL DEL MATERIAL
Báscula inteligente con bioimpedancia que permita medir niveles grasa corporal general y grasa visceral con 8 sensores.	3		€	€
Tallímetro o área de altura.	3		€	€
Medidores de la presión arterial de la muñeca. Clínicamente validado según el Protocolo Internacional de la Sociedad europea de Hipertensión.	3		€	€
Pulsioxímetros de saturación pulsada de oxígeno (SpO2)	5		€	€
Cinta métrica cine antropométrica. De 3 metros con divisiones de 1mm	5		€	€
Dinamómetro de mano con agarre ajustable. Electrónico con empuñadura doméstica de 10 a 90 kg. Con mango ajustable y lectura digital.	5		€	€
Pulsómetro compatible con Android. Pantalla de al menos 1,54 pulgadas, con pantalla táctil de alta definición	5		€	€
Cajón de pliometría. Regulable en altura (40-50- 60 CM). Interior fabricado con espuma de alta densidad o espuma de polietileno reticulado, recubierto con una funda de foam, vinilo o cuero sintético	3		€	€
Cinta métrica de 20 metros con divisiones de 1 cm.	5		€	€
Juego de conos de señalización de al menos 10 conos.	5		€	€
Micrófono portátil con amplificador de voz, hifi compatible con unidad flash USB y tarjeta TF para reproducir bluetooth y al menos 20 vatios de potencia.	3		€	€
Altavoz con bluetooth. conectividad Bluetooth clase 1 o 2, versión 4.0 o superior, reproducción desde puerto USB y tarjeta de memoria, potencia al menos 20 W	3		€	€
Cronómetro de bolsillo digital, resistente al agua, con 30 memorias y precisión 1/100 segundos.	5		€	€
Otro tipo de material de valoración de la condición física que tenga aplicación para desarrollar las funciones propias de las UAEF según lo recogido en el Programa de Prescripción de Actividad Física y Ejercicio Físico de la Comunidad de Madrid.			€	€



MATERIAL	Número máximo de unidades según convocatoria	NÚMERO DE UNIDADES	COSTE POR UNIDAD	COSTE TOTAL DEL MATERIAL
.....				
.....				
COSTE TOTAL DEL MATERIAL DE VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA				€

Equipamientos informáticos:

MATERIAL	Número máximo de unidades según convocatoria	NÚMERO DE UNIDADES	COSTE POR UNIDAD	COSTE TOTAL DEL MATERIAL
Ordenador portátil	3		€	€
Tablet	3		€	€
Pantalla: monitor o televisión	1		€	€
Impresora multifunción	1		€	€
Smartphone	3		€	€
Otro tipo de material informático que tenga aplicación para desarrollar las funciones propias de las UAEF según lo recogido en el Programa de Prescripción de Actividad Física y Ejercicio Físico de la Comunidad de Madrid.			€	€
COSTE TOTAL DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO				€

Material para la identificación de la UAEF.

MATERIAL	NÚMERO DE UNIDADES	COSTE POR UNIDAD	COSTE TOTAL DEL MATERIAL
		€	€
		€	€
		€	€



MATERIAL	NÚMERO DE UNIDADES	COSTE POR UNIDAD	COSTE TOTAL DEL MATERIAL
		€	€
		€	€
		€	€
COSTE TOTAL DEL MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN DE LA UAEF			€

COSTE TOTAL DEL MATERIAL DE VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA, DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y DEL MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN DE LA UAEF	
---	--

Coste total del proyecto según la memoria presentada para todas las UAEF del municipio que participan en la subvenciones. Sin tener en cuenta máximos financiables

€

En Madrid, a de de

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes



Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Responsable: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, D.G. de Deportes (CTyD).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: DPDdeportesytransparencia@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

SUBVENCIONES PARA LAS UNIDADES ACTIVAS DE EJERCICIO FÍSICO (UAEF).

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de las subvenciones para el apoyo a los Ayuntamientos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid en la digitalización y dotación de material de sus respectivas UAEF.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid. Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otros órganos de la Comunidad de Madrid. Juzgados y Tribunales. Defensor del Pueblo. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Administración General del Estado. Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Tribunal de Cuentas. Órganos de la Unión Europea.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Consejo
Superior
de Deportes



Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo.

12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.